



Informe N°3.09-2021

Estudio 91

Informe del cumplimiento anual de metas programadas en el POA 2020

Dirección de Desarrollo Curricular

Setiembre, 2021

“Cuántas cosas perdemos por miedo a perder.”

Paulo Coelho

Elaborado por:

Jorge Herrera Garro

Revisado por:

Natalia Alvarado Jiménez

Aprobado por:

Freddy Quesada Galagarza



Tabla de Contenido

i. RESUMEN EJECUTIVO	4
I. MARCO INTRODUCTORIO	4
1.1 Antecedentes	4
1.2 Objetivo.....	5
1.3 Base metodológica	5
1.4 Equipo responsable.....	5
II. MARCO DESCRIPTIVO	5
2.1 Propuesta programática	5
2.1.1 Metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	5
2.1.2 Metas del Plan Estratégico Institucional (PEI).....	6
2.1.3 Metas del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI).....	7
2.1.4 Metas sobre la Directriz 285-MEP en materia de discapacidad.....	8
2.2 Evaluación de metas	8
2.3 Clasificación anual de las metas	9
III. MARCO DE ANÁLISIS INTEGRADO	13
3.1 Acatamiento de los plazos de entrega	13
3.2 Grado de consistencia en la información suministrada	14
3.3 Compilación de resultados	14
3.3.1 Resultados de Metas del Plan Nacional de Desarrollo.	15
3.3.2 Resultados de Metas del Plan Estratégico Institucional.	16
3.3.3 Resultados de Metas del Plan Estratégico de Tecnologías de Información.	16
3.3.4 Resultados de la directriz Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP.....	17
IV. MARCO EVALUATIVO	17
4.1 Conclusiones.....	17
4.1.1 En relación con el desempeño general.	17
4.1.2 En relación con la calidad de la información.	18
4.1.3 En relación con la pertinencia del plan.	18
4.2 Recomendaciones.....	18



Índice de Cuadros

CUADRO N° 1 CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	9
CUADRO N° 2 CLASIFICACIÓN ANUAL DE LAS METAS	9

Índice de Gráficos

GRÁFICO N° 1 PORCENTAJE DE METAS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE AVANCE	14
--	----



i. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Anual (en adelante POA), según el Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Capítulo I, artículo 2, se define como Plan Anual Operativo el *“Instrumento formulado en sujeción al PND en el que se concretan las políticas nacionales, sectoriales y regionales de las entidades públicas, ministerios y demás órganos según corresponda, mediante la definición de objetivos, acciones, indicadores y metas, que deberán ejecutar durante el período presupuestario y se estiman los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican los responsables de las metas establecidas.”*

Es por ello, que el POA es elaborado por las dependencias del Ministerio de Educación Pública (en adelante MEP), integrando el ciclo de planificación (programación, ejecución, seguimiento y evaluación) en un periodo anual, evidenciando la manera en que el MEP incide en la progresión del sistema educativo y por ende, en el índice de desarrollo humano sostenible del país.

Uno de esos ciclos de planificación es la evaluación, la cual permite verificar si las metas y objetivos programados en el Plan Operativo Anual (en adelante POA) fueron cumplidos. En esta fase se emite una valoración, determinando si los planes, programas y proyectos definidos en las áreas de índole estratégica están contribuyendo o no a solventar las necesidades de la población estudiantil del sistema educativo; además del desempeño de las dependencias para el mejoramiento de la gestión pública.

En ese sentido, el presente informe es de alcance anual y comprende 4 capítulos:

- Marco Introdutorio: Este apartado contiene los antecedentes, el objetivo, metodología empleada y el equipo responsable del estudio.
- Marco Descriptivo: En esta sección contempla los criterios de evaluación empleados y la clasificación anual donde se muestra el resultado final de cada una de las metas formuladas en el POA 2020.
- Marco de Análisis Integrado: Se indicarán los hallazgos relevantes para interés de la instancia y de las autoridades ministeriales.
- Marco Evaluativo: Se pretende la formulación de una opinión argumentativa sobre el cumplimiento anual de las metas y objetivos programados en el POA 2020.

I. MARCO INTRODUCTORIO

1.1 Antecedentes

De acuerdo con las facultades conferidas en el artículo del Decreto Ejecutivo 38170-MEP *Organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública*, el Departamento de Programación y Evaluación (en adelante DPE) ejerce funciones rectoras en materia de los Planes Operativos Anuales, tanto a nivel central como regional del Ministerio de Educación Pública.

En virtud de dicha potestad, el DPE le corresponde la evaluación del cumplimiento anual de las metas y objetivos propuestos en el POA de las Oficinas Centrales (en adelante OC) para el periodo 2020, como producto de la responsabilidad, cada instancia debe reportar el logro anual de las metas programadas durante el año.



Esta evaluación, tiene como función mostrar los resultados obtenidos de la ejecución del POA 2020 permitiendo así un diagnóstico de cada Oficina Central.

Para la evaluación del POA 2020 correspondiente al cumplimiento anual de las metas y objetivos programados, se remite comunicado oficial mediante oficio DPI-DPE-004-2021 del 07 de enero del 2021, adjuntando la Guía de Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA-SPI para el llenado del formulario en la plataforma informática del Sistema de Planificación Institucional (en adelante SPI).

1.2 Objetivo

El objetivo general fue definido en términos de *“Determinar el logro anual en el cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el POA para cada una de las Oficinas Centrales del periodo 2020”* con el propósito de realimentar la gestión realizada durante el periodo y facilitar la toma de decisiones de las autoridades superiores del Ministerio de Educación Pública (MEP).

1.3 Base metodológica

Para conocer el cumplimiento anual que logró la Dirección de Desarrollo Curricular (en adelante DDC), en los objetivos y metas propuestos en su POA para el periodo 2020, se extraen los datos incorporados por esta instancia en el SPI, posteriormente con la información obtenida se elabora un compilado donde se conoce el resultado de la clasificación obtenida de las metas de sus áreas, tanto las del Plan Nacional de Desarrollo (PND), como las de su propia gestión que conforman la programación.

Esta clasificación determina el resultado final de cada meta consignada en el POA en la ejecución de lo programado en el periodo 2020.

1.4 Equipo responsable

El trabajo de campo tendiente al cumplimiento del objetivo propuesto, fue coordinado y ejecutado por los funcionarios Jorge Herrera Garro y Natalia Alvarado Jiménez, bajo la dirección general de Freddy Quesada Galagarza, jefe del Departamento.

II. MARCO DESCRIPTIVO

2.1 Propuesta programática

La DDC consignó en el POA 2020 una propuesta consistente de 13 áreas estratégicas con 20 objetivos y 29 metas en total.

Estos objetivos y metas están compuestos por objetivos propios de la Dirección, por objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Estratégico Institucional y del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y además de un área que es de acatamiento obligatorio para esta dirección, se trata del área *“Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP”*, por lo que esta fue incorporada en la programación.

2.1.1 Metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND)



El PND está compuesto por varias intervenciones estratégicas, las cuales se dividen en objetivos, indicadores y metas. La DDC es responsable de algunos de esos indicadores, estos fueron integrados en su POA y se detallan a continuación:

- *Cantidad de centros educativos implementando el plan de estudios completo en I y II ciclo (horario regular).* Este indicador según oficio MIDEPLAN-DM-OF-0757-2020 del 3 de julio de 2020, ya no le corresponde a la Dirección de Desarrollo Curricular; pero debido a los resultados favorables que ya habían obtenido en esta meta, sí se considerará en este informe.
- *Tasa Neta de Escolaridad en Interactivo II y Ciclo de Transición (primera infancia).*
- *Cantidad de estudiantes de educación diversificada evaluados mediante la prueba de dominio lingüístico de inglés o francés (FARO).* Este indicador según oficio MIDEPLAN-DM-OF-0757-2020 del 3 de julio de 2020, ya no le corresponde a la Dirección de Desarrollo Curricular; por este motivo no se tomará en cuenta en este informe.
- *Cantidad de nuevos centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM)*
- *Cantidad de estudiantes certificados en el dominio de lenguas extranjeras (francés, mandarín y portugués).*
- *Cantidad de estudiantes con discapacidad matriculados en los centros educativos regulares.*
- *Cantidad de jóvenes y adultos atendidos (este indicador corresponde a jóvenes y adultos graduados en educación general básica o educación diversificada).*
- *Implementar en escuelas programas de estudio de lengua y cultura indígena para preservar el patrimonio cultural lingüístico de los pueblos ancestrales de la región Brunca y la región Huetar Caribe.* (Este indicador corresponde a una intervención estratégica del PND pero es para el año 2021, por lo que en este informe no se tomará en cuenta).
- *Contribuir al aumento de la cobertura de estudiantes que reciben el servicio de la enseñanza del inglés en Preescolar.* (Este indicador corresponde a una intervención estratégica del PND para el año 2022, pero la DDC decidió iniciar acciones en este año, por lo que los resultados sí son tomados en cuenta en este informe).

2.1.2 Metas del Plan Estratégico Institucional (PEI)

De acuerdo con la propuesta del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación Pública (PEI-MEP), la Dirección de Planificación Institucional emitió un



documento en el que se indica que “...un plan estratégico es un instrumento nuclear de planificación que identifica un conjunto de acciones que dan las pautas para que la institución cumpla con las competencias y responsabilidades en un tiempo definitivo”, “...y se dirige a plasmar las principales orientaciones que identifican a la institución, tales como la generación de valor público y las personas usuarias...”.

La DDC es responsable junto con otras instancias de algunos de los objetivos del PEI, se detallan a continuación:

- *Cantidad de centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM).*
- *Cantidad de estudiantes certificados en el dominio de lenguas extranjeras (francés, mandarín y portugués).*
- *Cantidad de estudiantes certificados en el dominio lingüístico del inglés.* (Este indicador según oficio MIDEPLAN-DM-OF-0757-2020 del 3 de julio de 2020, ya no le corresponde a la Dirección de Desarrollo Curricular; por este motivo no se tomará en cuenta en este informe).
- *Tasa Neta de Escolaridad en Interactivo II y Ciclo de Transición (primera infancia).*
- *Cantidad de estudiantes que reciben el servicio de la enseñanza del inglés en el ciclo de transición.* (Este indicador corresponde al año 2022).
- *Cantidad de jóvenes y adultos atendidos en el período 2019-2022* (Este indicador corresponde a cantidad de jóvenes y adultos graduados en educación general básica o educación diversificada)
- *Cantidad de estudiantes con discapacidad matriculados en los centros educativos regulares.*
- *Cantidad de escuelas que implementan los nuevos programas de estudio de lengua y cultura indígenas en la Región Brunca y la Región Huetar Caribe.* (Este indicador corresponde a una intervención estratégica del PND pero es para el año 2021, por lo que en este informe no se tomará en cuenta)

2.1.3 Metas del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI)

De acuerdo con el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) del Ministerio de Educación Pública, “...para el período 2019 - 2024, tiene como objetivo dirigir los esfuerzos en materia de Tecnología de la Información, para el cumplimiento con los objetivos estratégicos institucionales y la Política Institucional en TI, así como con la normativa vigente en esta materia. El Plan Estratégico en Tecnologías de la Información tiene una vigencia de cinco años, sin embargo, por la versatilidad del sector, debe ser revisada por la Comisión Institucional de Tecnologías de la Información cada año, con la finalidad de garantizar una gestión ágil y eficiente a las necesidades de cambio en la institución y la detección de necesidades para la resolución de problemas detectados tanto interna como externamente (organización, recurso humano, infraestructura tecnológica, arquitectura de TI, entre otros)”



En este apartado, sucede lo mismo que en el anterior, algunos de sus indicadores también corresponden al PND. A continuación se detallan los indicadores que la Dirección de Desarrollo Curricular es responsable en el PETI:

- *Número de centros educativos que cuentan con acceso a tecnologías digitales.* (En este indicador, la Dirección de Desarrollo Curricular comentó que ellos no tienen injerencia, pues ellos no aportan ni distribuyen equipo).
- *Número personas docentes y bibliotecólogos utilizando tecnologías digitales como herramientas para la construcción de conocimiento en estudiantes para el abordaje de los programas de estudio.* (La DDC menciona que ellos no velan por el desarrollo de los bibliotecólogos)
- *Número de personas docentes que utilizan fluidamente las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje.*
- *Un sitio web disponible para disponer recursos educativos digitales.*

2.1.4 Metas sobre la Directriz 285-MEP en materia de discapacidad

De acuerdo con la propuesta de esta instancia en cuanto a la directriz “Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP”, incorporaron en su POA lo siguiente:

- *“Elaborar al menos 2 materiales de apoyo durante el 2020 como parte de la Directriz 285-MEP”*

2.2 Evaluación de metas

La evaluación consiste en que cada Oficina Central debe reportar el cumplimiento anual de las metas programadas en las áreas estratégicas durante el 2020, a través de la plataforma del SPI.

Cada una de las Oficinas Centrales incluye el logro que obtuvo en el II Semestre; por medio de esta información el sistema realiza automáticamente la sumatoria del logro del primer semestre más el logro del segundo semestre, obteniendo así el resultado anual, el porcentaje y la clasificación de cada meta.

Además, describen las gestiones que llevaron a cabo en la ejecución de su programación o bien las justificaciones en caso de haber alcanzado un logro menor a un 90%. En el cuadro N° 1 se muestran las clasificaciones y los respectivos rangos utilizados.

El cumplimiento anual de la meta, es con base a los rangos parametrizados en el SPI, dichos parámetros fueron previamente establecidos en la guía denominada “Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA – Sistema de Planificación Institucional MEP que a continuación se detalla:



Cuadro N° 1 Criterios de Clasificación

ANUAL		
Estado de avance	Interpretación	Rangos %
1 Cumplimiento óptimo.	El resultado anual de la meta es mayor o igual que 100% (acorde con los niveles de logro superiores a lo programado sin que medie causa de índices subestimados).	≥ 100
2 Cumplimiento satisfactorio.	Niveles de logro mayores al 90% y menores que 100% en condiciones imprevistas de limitación justificada.	≥ 90 < 100
3 Cumplimiento moderado.	Resultado anual de la meta es igual o mayor a 70% y menor que 90%.	≥ 70 < 90
4 Cumplimiento insuficiente.	Resultado anual de la meta es igual o mayor a 60% y menor que 70%.	≥ 60 < 70
5 Cumplimiento deficiente.	Resultado anual de la meta es menor que 60%.	<60

Fuente: Elaboración del Departamento de Programación y Evaluación

2.3 Clasificación anual de las metas

En el cuadro N° 2, se muestra el cumplimiento anual de las metas vigentes por la Dirección de Desarrollo Curricular, según la información incluida en el SPI; es decir, no se incluyen aquellas metas que fueron desactivadas en el SPI para el seguimiento del POA 2020, debido a que por la emergencia nacional COVID-19, impidió su ejecución, según las autoridades ministeriales.

Cuadro N° 2 Clasificación anual de las metas

Área de Planificación	Objetivo estratégico	Meta descriptiva	Logro %.	Clasificación anual
Fomento de la política educativa y la transformación curricular	Fortalecer el proceso de aplicación de la Política Educativa y la transformación curricular.	Realizar al menos 15 acciones para fortalecer el proceso de la aplicación de la Política Educativa y la transformación curricular “Educar para una nueva ciudadanía”	5233,34	1 Cumplimiento óptimo
Fomento de la política educativa y la transformación curricular	Fortalecer el proceso de aplicación de la Política Educativa y la transformación curricular.	Acompañar al menos a 6000 docentes en temas de actualización y mediación pedagógica como: -III Fase y IV Fase de la Transformación Curricular -Caja de Herramientas -Mediación pedagógica para el desarrollo de habilidades - Programas de estudio	842,36	1 Cumplimiento óptimo
Aseguramiento de la calidad docente	Implementar una herramienta para el Planeamiento didáctico del docente	Brindar el debido acompañamiento y seguimiento a los docentes durante el año 2020 en el uso de la herramienta digital “Caja de Herramienta” y la aplicación de los planeamientos en su labor docente.	633,34	1 Cumplimiento óptimo



6-Fortalecimiento del plurilingüismo	Certificar a estudiantes en el dominio del inglés.	Contribuir en el 2020 al aumento en al menos 7000 la cantidad de estudiantes que reciben el servicio de la enseñanza del inglés en el ciclo de transición	481,43	1 Cumplimiento óptimo
Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI)	Dirigir los esfuerzos en materia de Tecnología de la Información, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y la Política Institucional en Tecnologías de la Información y Comunicación, así como de la normativa vigente en esta materia.	Actualizar el sitio web de la Dirección de Desarrollo Curricular en coordinación y apoyo con la Dirección de Recursos Tecnológicos	200	1 Cumplimiento óptimo
Implementar estrategias orientada a la calidad, equidad el servicio, la eficiencia, la transparencia y la planificación, como compromisos superiores con la comunidad educativa nacional.	Coadyuvar en eventos y acciones prioritarias para la administración según la normativa y convenios establecidos	Coadyuvar en al menos 5 eventos prioritarios para la administración durante el año 2020	120	1 Cumplimiento óptimo
Implementar estrategias orientada a la calidad, equidad el servicio, la eficiencia, la transparencia y la planificación, como compromisos superiores con la comunidad educativa nacional.	Desarrollar estrategias que favorezcan la calidad del sistema educativo en las diversas modalidades o tipologías.	Realizar al menos 30 estrategias durante el año 2020 para el fortalecimiento escolar en las diferentes modalidades del sistema educativo: Primero y Segundo Ciclos, Tercer Ciclo y Ed. Diversificada, Educación Especial, Personas Jóvenes y Adultas, Educación Intercultural como parte del Programa Con Vos, Alta Dotación (Ley 8899 y su reglamento), la UPRE; así como también en el marco de los diferentes convenios del MEP	113,33	1 Cumplimiento óptimo
Aseguramiento de la calidad docente	Apoyar en la capacitación docente del MEP para el mejoramiento del desempeño profesional	Presentación a las autoridades, búsqueda de recursos y la implementación piloto del proyecto “Mentorias” en conjunto con el Instituto de Desarrollo Profesional	100	1 Cumplimiento óptimo
Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa	Apoyar técnica y curricularmente la implementación del Programa Nacional de Tecnologías Móviles PNTM en los centros educativos.	Apoyar durante el 2020 el proceso técnico y curricular para la implementación del Programa Nacional de Tecnologías Móviles PNTM en al menos 250 centros educativos.	100	1 Cumplimiento óptimo
Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP	Promover y fortalecer el uso de materiales didácticos con accesibilidad como parte de la Directriz 285-MEP	Elaborar al menos 2 materiales de apoyo durante el 2020 como parte de la Directriz 285-MEP	100	1 Cumplimiento óptimo



Fortalecer la estrategia de Educación de la Primera Infancia para ampliar la cobertura de niños y niñas de 0 a 4 años, Grupo Interactivo II y Transición	Contribuir al acceso y al aumento de la educación para los niños y niñas de 0 a 4 años	Realizar al menos 6 acciones para contribuir al acceso y al aumento en el 2020 de los niños y niñas de 0 a 4 años.	100	1 Cumplimiento óptimo
Fortalecer la estrategia de Educación de la Primera Infancia para ampliar la cobertura de niños y niñas de 0 a 4 años, Grupo Interactivo II y Transición	Garantizar el acceso al servicio educativo del estudiantado para aumentar la cobertura en los ciclos de materno infantil, grupo interactivo II y Transición	Lograr un 83.10 % durante el 2020 en la cobertura de niños y niñas del grupo interactivo II y Transición de acuerdo a la estrategia de primera infancia.	100	1 Cumplimiento óptimo
Implementar estrategias orientada a la calidad, equidad el servicio, la eficiencia, la transparencia y la planificación, como compromisos superiores con la comunidad educativa nacional.	Formular propuestas innovadoras, directrices y lineamientos técnicos para el desarrollo de las diferentes modalidades de la oferta educativa.	Realizar al menos 3 estrategias para acompañar y analizar las sedes del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar en sus gestiones administrativas y pedagógicas correspondientes	100	1 Cumplimiento óptimo
Implementar estrategias orientada a la calidad, equidad el servicio, la eficiencia, la transparencia y la planificación, como compromisos superiores con la comunidad educativa nacional.	Formular propuestas innovadoras, directrices y lineamientos técnicos para el desarrollo de las diferentes modalidades de la oferta educativa.	Realizar al menos 5 seguimientos a la implementación del plan de estudio de los Liceos Rurales para evidenciar su incidencia en la mejora de la calidad de la educación costarricense durante el año 2020	100	1 Cumplimiento óptimo
Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI)	Dirigir los esfuerzos en materia de Tecnología de la Información, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y la Política Institucional en Tecnologías de la Información y Comunicación, así como de la normativa vigente en esta materia.	Elaborar la propuesta del modelo para la inclusión de Tecnologías Digitales como apoyo en el desarrollo currículo nacional en conjunto con la Dirección de Recursos Tecnológicos	100	1 Cumplimiento óptimo
3- Cobertura del plan de estudios completo para la educación en I y II ciclos	Aumentar los centros educativos de I y II ciclo que implementan el plan de estudios completo (horario regular)	Apoyar a la DPI y la DIEE en la implementación del currículo completo en al menos 300 centros educativos de I y II ciclos durante el 2020	100	1 Cumplimiento óptimo
5-Fomento a la educación inclusiva	Aumentar la matrícula de la población estudiantil con discapacidad en los centros educativos regulares	Aumentar a 500 estudiantes la matrícula de la población estudiantil con discapacidad en los centros educativos regulares durante el 2020	98,6	2 Cumplimiento satisfactorio



Fortalecimiento de la educación intercultural como parte del respeto a una Costa Rica multiétnica, pluricultural y multilingüe.	Incrementar el campo de acción de la educación intercultural en el sistema educativo costarricense.	Realizar al menos 8 acciones a favor de la atención del estudiantado que pertenece a poblaciones culturalmente diversas	87,5	3 Cumplimiento moderado
5-Fomento a la educación inclusiva	Fortalecer la atención y aplicación de los procedimientos establecidos en la ley N° 8899 y su reglamento (Alta Dotación, talentos y creatividad)	Realizar al menos 15 acciones a la propuesta, divulgación, aplicación y seguimiento de la ley N° 8899 y su reglamento (Alta Dotación, talentos y creatividad)	86,67	3 Cumplimiento moderado
11- Atención de jóvenes y adultos de 18 a 44 años de edad que no han concluido la Educación General Básica	Atender a jóvenes y adultos (de 18 a 44 años de edad) que no han concluido su Educación General Básica.	Atender a 30 000 jóvenes y adultos durante el año 2020 que no han concluido su Educación General Básica mediante modalidad a distancia	83,36	3 Cumplimiento moderado
Implementar estrategias orientada a la calidad, equidad el servicio, la eficiencia, la transparencia y la planificación, como compromisos superiores con la comunidad educativa nacional.	Formular propuestas innovadoras, directrices y lineamientos técnicos para el desarrollo de las diferentes modalidades de la oferta educativa.	Realizar 8 acciones para la mejora de las instituciones de Bachillerato Internacional con el fin de garantizar mayores oportunidades a la población estudiantil durante el año 2020	62,5	4 Cumplimiento insuficiente
Implementar estrategias orientada a la calidad, equidad el servicio, la eficiencia, la transparencia y la planificación, como compromisos superiores con la comunidad educativa nacional.	Fortalecer la educación religiosa en el marco del respeto a los diversos credos para propiciar el desarrollo integral de los y las estudiantes y sus valores éticos, estéticos y religiosos.	Realizar al menos 10 acciones para incrementar la labor propia de la Educación Religiosa en el marco del respeto a los diversos credos del país para propiciar una vivencia armoniosa entre diferentes sectores durante el año 2020.	50	5 Cumplimiento deficiente
Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI)	Dirigir los esfuerzos en materia de Tecnología de la Información, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y la Política Institucional en Tecnologías de la Información y Comunicación, así como de la normativa vigente en esta materia.	Analizar, revisar y avalar el Plan Nacional de Cobertura (hecho por la FOD) en conjunto con la Dirección de Recursos Tecnológicos	50	5 Cumplimiento deficiente
Implementar en escuelas programas de estudio de lengua y cultura indígena para preservar el patrimonio cultural lingüístico de los pueblos ancestrales de la región Brunca y la región Huetar Caribe	Mejorar la calidad de la educación indígena costarricense para disminuir las desigualdades educativas existentes, propiciando una mejor calidad de vida en las poblaciones originarias.	Realizar al menos 4 acciones para la elaboración de programas de estudio de lengua o cultura indígenas	0	5 Cumplimiento deficiente



Implementar en escuelas programas de estudio de lengua y cultura indígena para preservar el patrimonio cultural lingüístico de los pueblos ancestrales de la región Brunca y la región Huetar Caribe	Mejorar la calidad de la educación indígena costarricense para disminuir las desigualdades educativas existentes, propiciando una mejor calidad de vida en las poblaciones originarias.	Realizar al menos 12 acciones a favor de la educación indígena costarricense	0	5 Cumplimiento deficiente
Fortalecimiento de la educación intercultural como parte del respeto a una Costa Rica multiétnica, pluricultural y multilingüe.	Incrementar el campo de acción de la educación intercultural en el sistema educativo costarricense.	Realizar al menos 4 acciones durante el 2020 para fortalecer la aplicación del enfoque intercultural en el sistema educativo	0	5 Cumplimiento deficiente
6-Fortalecimiento del plurilingüismo	Certificar a estudiantes en el dominio de lenguas extranjeras (Francés, Mandarín, y Portugués)	Certificar al menos 1158 estudiantes para el 2020 en el dominio de lenguas extranjeras (Francés, Mandarín, y Portugués) como también fortalecer los diferentes proyectos de multilingüismo en los centros educativos.	0	5 Cumplimiento deficiente
6-Fortalecimiento del plurilingüismo	Certificar a estudiantes en el dominio del inglés.	Certificar al menos 45 000 estudiantes para el 2020 en el dominio lingüístico del Inglés y fortalecer el proyecto multilingüismo en los centros educativos	0	5 Cumplimiento deficiente
Implementar estrategias orientada a la calidad, equidad el servicio, la eficiencia, la transparencia y la planificación, como compromisos superiores con la comunidad educativa nacional.	Formular propuestas innovadoras, directrices y lineamientos técnicos para el desarrollo de las diferentes modalidades de la oferta educativa.	Realizar al menos 3 seguimiento a los Centros Educativos unidocentes, Escuelas Laboratorios y Programa de Nivelación Aula Edad, para asegurar el desarrollo de habilidades durante el año 2020.	0	5 Cumplimiento deficiente

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la instancia, 2020.

III. MARCO DE ANÁLISIS INTEGRADO

En este apartado se describen los hallazgos relevantes detectados en el avance de seguimiento anual reportado por la Dirección de Desarrollo Curricular, para el cumplimiento de cada una de las metas programadas en el POA 2020.

3.1 Acatamiento de los plazos de entrega

La información del avance de seguimiento del POA para este segundo semestre, se entregó de manera satisfactoria, cumpliendo con la fecha definida en el calendario establecido en la Guía Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA-SPI e indicada en el oficio DPI-DPE-004-2021 del 07 de enero del 2021.



3.2 Grado de consistencia en la información suministrada

El Departamento de Programación y Evaluación, realizó una verificación en la Dirección, para cotejar los datos que aportaron en el POA, frente a una revisión física de la información.

En la información reportada se detectó una diferencia, se detalla:

En el indicador “Cantidad de estudiantes con discapacidad matriculados en los centros educativos regulares”, la cantidad reportada fue de 493. Esta cantidad no coincide con la cantidad verificada por el departamento; en el informe se menciona lo siguiente:

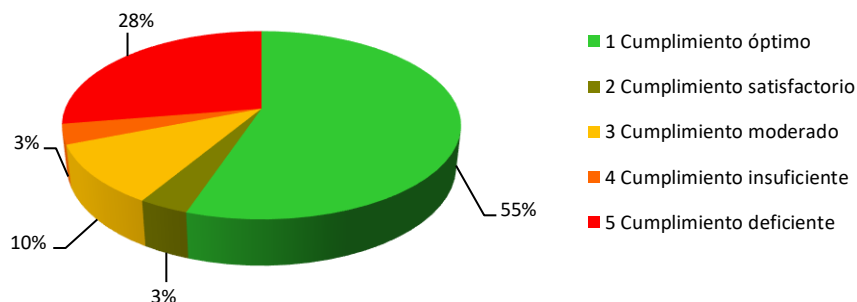
“En algunos de los listados se detectaron inconsistencias al momento de realizar el conteo de los estudiantes, debido a que el número asignado a cada estudiante estaba “salteado y” por lo tanto no coincidía con el número de fila en el Excel. Esta situación indujo al error al momento de contabilizar los totales en los siguientes centros educativos: CEE Carlos Luís Valle Masís, La Pitahaya, Centro de Educación Especial Pérez Zeledón, Centro de Integración San Felipe Neri y Centeno Güell. Por lo tanto el dato correcto es 451 y no 493, tal y como se reportó en el informe anual 2020”.

3.3 Compilación de resultados

El gráfico N°1 muestra la distribución porcentual de las metas, según la clasificación correspondiente calculada para cada una de las metas programadas.

Gráfico N° 1 Porcentaje de metas según la clasificación de avance

Resultado Anual POA 2020



Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la instancia, 2020.

De acuerdo con el gráfico anterior, se puede decir que, solamente un poco más de la mitad de las metas, alcanzaron el 100% (16) de “1 Cumplimiento óptimo”; un 3% (1) se clasificó como “2 Cumplimiento satisfactorio”; un 10% (3) como “3 Cumplimiento moderado”; un 3% (1) como “4 Cumplimiento insuficiente” y un 28% de las metas, lo que representan 8 de ellas, están clasificadas como “5 Cumplimiento deficiente”.

Se puede observar también que de manera general, un 41% (casi la mitad de las metas) se



encuentra con clasificación de moderado hacia abajo.

3.3.1 Resultados de Metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Analizando estos resultados, la DDC presenta lo siguiente:

- *Cantidad de centros educativos implementando el plan de estudios completo en I y II ciclo (horario regular).*

Logro: 100%.

Anotaron lo siguiente: “Dicha meta se cumplió al 100% de acuerdo a modificación aprobada mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0757-2020”

- *Cantidad de nuevos centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM).*

Logro: 100%.

- *Cantidad de estudiantes certificados en el dominio de lenguas extranjeras (francés, mandarín y portugués).*

Logro: 0%.

La justificación que presentaron: “Debido a la emergencia tanto Nacional como a nivel mundial por el COVID-19, los entes internacionales y el MEP suspendieron de momento la aplicación de las pruebas certificativa”.

- *Cantidad de estudiantes con discapacidad matriculados en los centros educativos regulares.*

Logro: 98,6%.

- *Tasa Neta de Escolaridad en Interactivo II y Ciclo de Transición (primera infancia).*

Logro: 100%.

- *Cantidad de jóvenes y adultos atendidos (este indicador corresponde a jóvenes y adultos graduados en educación general básica o educación diversificada).*

Logro: 83,36%.

La DDC anotó en la justificación anual lo siguiente: “Dicha meta se modificó ante el MIDEPLAN y la meta para el 2020 era de 15000 jóvenes y adultos atendidos por lo que se tiene un cumplimiento del 166%” y en las Observaciones de Desempeño indicaron: “la implementación del servicio educativo durante el año 2020 fue desarrollado de acuerdo con los escenarios en el que se encuentran las personas estudiantes, a continuación, el detalle sobre los escenarios: • Atención a estudiantes con acceso a internet y dispositivo en casa. • Atención a estudiantes que cuentan con dispositivo y con acceso a internet reducido o limitado. • Atención a estudiantes que cuentan con dispositivos tecnológicos y sin conectividad. • Atención a los estudiantes que no poseen dispositivos tecnológicos ni conectividad. Lo anterior, permitió graduar a 20 009 personas jóvenes y adultas en las diferentes modalidades EPJA”

- *Contribuir al aumento de la cobertura de estudiantes que reciben el servicio de la enseñanza del inglés en Preescolar.*

Logro: 481%.

Ante este resultado indican lo siguiente: “Datos brindados por el Departamento de Estadística del MEP”



3.3.2 Resultados de Metas del Plan Estratégico Institucional.

La DDC obtuvo los siguientes resultados:

- *Cantidad de centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM).*

Logro: 100%

- *Cantidad de estudiantes certificados en el dominio de lenguas extranjeras (francés, mandarín y portugués).*

Logro: 0%.

La justificación que presentaron fue la siguiente: *“Debido a la emergencia tanto Nacional como a nivel mundial por el COVID-19, los entes internacionales y el MEP suspendieron de momento la aplicación de las pruebas certificativa”.*

- *Tasa Neta de Escolaridad en Interactivo II y Ciclo de Transición (primera infancia).*

Logro: 100%.

- *Cantidad de estudiantes que reciben el servicio de la enseñanza del inglés en el ciclo de transición. (Este indicador corresponde al año 2022).*

Logro: 481.43%.

Ante este resultado indican lo siguiente: *“Datos brindados por el Departamento de Estadística del MEP”*

- *Cantidad de jóvenes y adultos atendidos en el período 2019-2022 (este indicador corresponde a cantidad de jóvenes y adultos graduados en educación general básica o educación diversificada).*

Logro: 83,86%.

La DDC anotó en la justificación anual lo siguiente: *“Dicha meta se modificó ante el MIDEPLAN y la meta para el 2020 era de 15000 jóvenes y adultos atendidos por lo que se tiene un cumplimiento del 166%”* y en las Observaciones de Desempeño indicaron: *“la implementación del servicio educativo durante el año 2020 fue desarrollado de acuerdo con los escenarios en el que se encuentran las personas estudiantes, a continuación, el detalle sobre los escenarios: • Atención a estudiantes con acceso a internet y dispositivo en casa. • Atención a estudiantes que cuentan con dispositivo y con acceso a internet reducido o limitado. • Atención a estudiantes que cuentan con dispositivos tecnológicos y sin conectividad. • Atención a los estudiantes que no poseen dispositivos tecnológicos ni conectividad. Lo anterior, permitió graduar a 20 009 personas jóvenes y adultas en las diferentes modalidades EPJA”*

- *Cantidad de estudiantes con discapacidad matriculados en los centros educativos regulares.*

Logro: 98,6%.

3.3.3 Resultados de Metas del Plan Estratégico de Tecnologías de Información.

Con respecto al PETI, la DDC obtuvieron lo siguiente:

- *Número personas docentes y bibliotecólogos utilizando tecnologías digitales como herramientas para la construcción de conocimiento en estudiantes para el abordaje de*



los programas de estudio

Logro: 100%.

- *Número de personas docentes que utilizan fluidamente las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje.*

Logro: 50%.

Anotaron lo siguiente: *“De acuerdo a comunicación con Gabriela Castro Directora de la DRT, dicha actividad se cumplió en un 50% ya que el Plan Nacional de Cobertura esta analizado y revisado; sin embargo aún se encuentra en proceso de ser avalado por las autoridades lo cual hace que se cumpla en cierto porcentaje”* y además: *“Ya está analizado y revisado; sin embargo aún se encuentra en proceso de ser avalado. Lo anterior de acuerdo a comunicación con Gabriela Castro Directora de la DRT”*

- *Un sitio web disponible para disponer recursos educativos digitales.*

Logro: 100%.

Indicaron lo siguiente: *“Durante el II semestre el sitio web estuvo en constante actualización, lo anterior debido a la pandemia por el COVID-19 y a la implementación de las clases virtuales”*

3.3.4 Resultados de la directriz Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP

En cuanto a la meta que programaron en esta área que es de acatamiento obligatorio: *“Elaborar al menos 2 materiales de apoyo durante el 2020 como parte de la Directriz 285-MEP”* la Dirección señaló que lograron un 100%; agregaron lo siguiente: *“Se participó en la comisión de Accesibilidad la cual trabajó en varias acciones entre las que se encuentran: participación en el curso de materiales accesibles de asesores nacionales de la DDC, evaluación de los sitios WEB de Caja de Herramientas y Aprendo en casa, se instauró una comisión para trabajar las plantillas de planeamiento y hacerlas accesibles. Se contó con interpretación en todos los programas de aprendo en casa TV. Se comunicaron aspectos básicos para la elaboración de documentos accesibles a los compañeros de la DDC”*.

IV. MARCO EVALUATIVO

4.1 Conclusiones.

4.1.1 En relación con el desempeño general.

Solamente un 55% de lo programado, lo que representan 16 metas, se encuentra con “1 Cumplimiento óptimo”.

Presentan un 31% de sus metas con cumplimiento insuficiente o deficiente.

De acuerdo con el reporte de esta instancia, mencionan que debido a factores externos, se obtuvo como resultado que algunos objetivos y metas que pertenecen al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y que son de acatamiento obligatorio, no cumplieran las metas propuestas para este año.

El incumplimiento de objetivos y metas estratégicos conlleva a un deterioro en la calidad de educación, repercutiendo en el compromiso adquirido por el MEP.



Algunas de sus metas presentan resultados desproporcionados, por ejemplo resultados como 5233,34%; 842,36%; 633,34%, 481% y 200%; en algunos casos la DDC lo justifica debido a la emergencia nacional, ya que en vez de hacer visitas presenciales, realizaron sus trabajos por medios virtuales, lo que les permitió multiplicar sus resultados.

Es importante mencionar que esta dirección presenta un grado de avance favorable en las metas del PND, solamente una de sus metas tiene avance 0%, otra tiene un 84% y las demás son superiores al 98%.

Con respecto al PEI, participan en 6 metas, en donde 1 de ellas tiene avance 0%, otra un 84%, además otra tiene un 98% y las demás 100% o más.

En relación al PETI, obtuvieron un 100% de cumplimiento en cuanto al logro de 2 de sus metas, mientras que en la tercera meta obtuvo un 50%.

4.1.2 En relación con la calidad de la información.

Una parte de la información no es fidedigna, por cuanto se detectaron inconsistencias en los datos proporcionados, desde diversas fuentes, lo que no genera confiabilidad y validez en las cifras suministradas.

4.1.3 En relación con la pertinencia del plan.

La programación de objetivos en el POA, se aleja o contradice el espíritu de una planificación estratégica.

4.2 Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones van dirigidas a la Directora de esta instancia orgánica:

- 4.2.1 Implementar alternativas que les permita alcanzar el 100% de las metas programadas en su POA ante la situación que se está viviendo de la emergencia nacional a causa del COVID-19, dado el interés e importancia del cumplimiento de todas las metas, pero sobre todo de las que muestran rezagos o sin avance, en su marco de competencia.
- 4.2.2 Implementar mecanismos de control en los instrumentos utilizados en la recopilación de los datos, en las diferentes áreas, con el fin de que estos controles permitan determinar de manera correcta y transparente la información, esto con la finalidad de evitar discrepancias entre lo informado por la instancia y los resultados reales.
- 4.2.3 Formular correctamente en los próximos POAs, las metas numéricas que programan debido a que aún con resultados favorables (5233,34%; 842,36%; 633,34%; 481,43%; 200%), si se comparan algunas metas con los resultados alcanzados, existen diferencias considerables, lo que hace indicar que podrían estar mal planificadas o bien los resultados podrían ser incorrectos.



- 4.2.4 Elaborar metas de acuerdo con la cantidad de sus funciones en el Decreto Ejecutivo 3870-MEP, con la finalidad de planificar e indicar en el POA únicamente funciones y metas sustantivas.
- 4.2.5 Desarrollar en los próximos POAs, una cantidad de objetivos y metas más razonable; ya que consideramos que para una debida ejecución y control de los mismos, una cantidad mucho menor sería más conveniente.
- 4.2.6 Formular POAs con una cantidad de objetivos y metas más apropiada; ya que para una debida ejecución y control de los mismos, una cantidad mucho menor sería más conveniente.
- 4.2.7 Desarrollar los POA de acuerdo con las metodologías que ha venido impulsando en los últimos años los entes rectores (MIDEPLAN y Ministerio de Hacienda), elaborando objetivos y metas en su POA con un enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo, de tal manera que el Estado logre mejorar la prestación de los bienes y servicios y efectos en la calidad de vida de la población.

En virtud de la necesidad de no prolongar con las deficiencias mencionadas en este informe y sus potenciales repercusiones; se le insta a atender y resolver en un plazo no mayor a 3 meses (a partir de la fecha de recibo de este documento) las recomendaciones anteriores y una vez solventadas, sean comunicadas en forma documentada al Departamento de Programación y Evaluación, con el fin de tener la evidencia física correspondiente.